

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1574**  
CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 1967



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1574  
1º de junio de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
17008

ACTA DE LA SESIÓN N° 1574<sup>1</sup>

1 de junio de 1967

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Adjudicación de la Licitación Pública N° 30-66 "Equipo y Accesorios para el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras.</u>	3
2.- <u>Solicitud de la Sra. Sara Cáceres de Gutiérrez relacionada con el pago del impuesto sucesorio que debe cubrir la sucesión de don Porfirio Altamirano Vega. Opinión del Depto. Legal al respecto.</u>	6
3.- <u>COMITÉ EJECUTIVO DEL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUÍMICA presenta varias peticiones con respecto a la celebración de dicho Congreso.</u>	7
4.- <u>Srta. Floria Oreamuno B., ex-recepcionista de la Rectoría pide que se le paguen prestaciones legales.</u>	10
5.- <u>ASAMBLEA LEGISLATIVA pide al parecer de la Universidad en relación con el Proyecto de Empréstito, por dos millones de dólares en el BID, destinado a fortalecer las actividades de investigación y extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Granja Experimental "Fabio Baudrit Moreno".</u>	13
6.- <u>F.E.U.C.R. envía nota en la que manifiesta que "aparentemente la Universidad no ha cumplido ni está cumpliendo con la alta responsabilidad histórica que el país ha puesto en sus manos" y le piden al Sr. Rector que "reconsidere su posición a fin de que el Consejo revoque el permiso que le concedió para acompañar el Sr. Presidente de la República en su viaje a México".</u>	15
7.- <u>ANEXO N° 1. carta de la FEUCR mediante la cual solicita que en las Comisiones de Planes Docentes haya un representante estudiantil.</u>	27

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1574, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos del día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete; con la asistencia del señor Rector; Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez, de los señores Decanos: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Maria Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, de los señores Vice-Decanos: Lic. Eduardo Lizano y Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles, señores Jorge Alberto Gutiérrez y Fernando Berrocal; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director de Relaciones Públicas, Lic. Rolando Fernández.

#### ARTÍCULO 01.

El señor Rector recuerda que el Consejo dispuso efectuar esta sesión extraordinaria para conocer lo relacionado con la Licitación Pública de la Compra de Equipo para el Departamento de Física y Matemáticas. En la sesión N° 1573, artículo N° 6, se acordó diferir para hoy el análisis de este asunto con base en las observaciones que hizo el Ing. Walter Sagot. Como don Walter no se pudo reunir el lunes con la Comisión Asesora del Rectorado, conversó con el Ing. Brealey Orlich que es profesor de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería y conocedor del equipo que dicha Facultad ha adquirido con el dinero proveniente del contrato con la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. Invitó también al Ing. Fabio González y al Dr. Fernando Carboni. Discutieron diversos aspectos de la licitación y llegaron a la conclusión que aparece inserta en el siguiente documento, suscrito por el Director del Departamento de Física y Matemáticas:

“Atendiendo a su petición estudiamos conjuntamente con el Sr. Ing. John J. Brealey, los diferentes renglones de la licitación y se llegó a la conclusión de que no hay duplicación con los equipos que actualmente posee la Facultad de Ingeniería”.

Me permito poner de relieve que el estudio correspondiente para hacer las recomendaciones del caso las hizo el Sr. Dr. Fernando Carboni quien contó con la asesoría de otros miembros del Departamento.”

Continúa diciendo el señor Rector que como don Walter Sagot no había podido intervenir, le pareció conveniente que lo hiciese, por lo que le remitió todos los documentos relacionados con la licitación. El Ing. Sagot conversó con él ayer por teléfono y le indicó que el 80 o 90% de los artículos de la licitación corresponde a equipo y el 10% o 15% a herramientas y que no existe repetición de aparatos sino que lo que ha pedido el Departamento de Física y Matemáticas es exactamente lo que necesita. Al Ing. Sagot le preocupaba que algunos aparatos los daban puestos en fábricas y otros en puerto costarricense, pero la explicación que al respecto le dio el señor Proveedor fue satisfactoria y no tiene ninguna otra observación que hacer. El Ing. Sagot desea que el Laboratorio de Física y Matemáticas sirva a toda la Universidad; de hecho, el taller ha prestado servicios a toda la Institución y le ha economizado miles de colones en la confección de aparatos finos. Conviene hacer una reglamentación sobre el particular para que el Taller y Laboratorio de Física y Matemáticas funcione como un Departamento, es decir, que preste “servicios departamentalizados”.

El Ing. Sagot desea también que se contemple la necesidad de contar con material de trabajo adecuado. Estas dos últimas observaciones el Ing. Sagot las presenta como mociones concretas.

El Ing. Walter Sagot ingresó a las ocho horas y veinte minutos.

El señor Rector aclara que ciertos aparatos muy delicados resulta más barato traerlos por aéreo que por marítimo porque el embalaje que en el último caso hay que usar es muy pesado.

El Ing. Sagot sugiere que se recomiende el Departamento de Física y Matemáticas que elabore un plan de trabajo bien esbozado y que haga un cálculo sobre la proyección del costo de operación del Taller.

El señor Fernando Berrocal y el Lic. Oscar Ramírez ingresaron a las ocho horas y treinta minutos.

El señor Rector manifiesta que en varias oportunidades ha hecho observaciones sobre el dinero que se ha invertido en los Departamentos de Química,

Física y Biología. La verdad es que los de Física y Biología prácticamente no tenían equipo y era necesario hacer un esfuerzo para dotarlos de las instalaciones necesarias. Esto se logró y ya tienen, inclusive, edificio propio. No se podían desarrollar actividades si no tenían planta física adecuada y laboratorios. Esos Departamentos necesitaban profesores de tiempo completo y se pudieron nombrar gracias al dinero de la Fundación Ford y a esfuerzos que hizo este Consejo. En cuanto se refiere al monto de \$118.000.00 para la compra de equipo del Departamento de Física y Matemáticas, en una reunión que tuvo el año pasado con el señor Escobar, funcionarios del BID, reconoció que esa cantidad de dinero, para equipar un Taller de Física y Matemáticas, constituye lo necesario para comenzar.

El Consejo, oídas las explicaciones del señor Rector, acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 30-66 "Equipo y Accesorios para el Departamento de Física y Matemáticas", en la forma en que lo sugirió la Comisión que estudió las ofertas.

-----

El señor Rector opina que se debe tomar la providencia de que la Proveeduría, cuando haga los carteles de licitación, no se restrinja a sí misma el tiempo, porque un mes no es suficiente para estudiar las ofertas y hacer la adjudicación. Que en las próximas licitaciones ponga un plazo hasta de noventa días que es el máximo que permite la ley.

El Consejo dispone, asimismo:

1. Encargar a la Facultad de Ciencias y Letras que haga una reglamentación para que el Taller de Física preste servicios a toda la Universidad y que contemple la necesidad de que esa dependencia cuenta siempre con material de trabajo adecuado.

2. Ordenar a la Proveeduría que en las próximas licitaciones fije un plazo hasta de noventa días para hacer las adjudicaciones.

Comunicar: Proveeduría, Depto. de Física y Matemáticas,  
Facultad de Ciencias y Letras, Dirección  
Administrativa.

## ARTÍCULO 02.

La señora Sara Cáceres de Gutiérrez, envió la siguiente solicitud:

“Yo, Sara Julia Cáceres Altamirano, mayor, casada, maestra pensionada, vecina de Heredia, Cédula N° 2-077-5142, en mi carácter de Albacea de la Sucesión de PORFIRIO ALTAMIRANO VEGA, que se tramita en el Juzgado Civil de Puntarenas, respetuosamente digo:

1) La sucesión que represento debe pagar impuesto de Timbre Universitario y hasta la fecha ha sido imposible vender una propiedad para pagar dicho Impuesto.

2) Por la presente vengo a solicitar -que la Universidad de Costa Rica, tome un lote frente a la plaza del mar, situado en Pueblo Nuevo de la ciudad de Puntarenas, que fué<sup>2</sup>[sic] valorado en la suma de ciento treinta y tres mil ciento noventa y cuatro colones- que corresponde a la finca inscrita en el Registro de la propiedad, partido de Puntarenas, tomo 1676, folio 251, finca N° 12.750, asiento 1, que tiene cinco casas de madera.

Si la Universidad no tuviera interés en tomar toda la finca, podrá adjudicarse parte de la misma, u otro lote de la sucesión en que tenga interés para construir en el futuro algún centro regional de estudio o un albergue para recreación de estudiantes o profesores”.

El criterio del Sub-Director del Departamento Legal, Lic. Jorge Baudrit es el siguiente:

“Me refiero a la nota R-575-67 de 3 de los corrientes que me ha sido enviada para evacuar la consulta y al respecto me es grato manifestar;

Se trata de una dación en pago, que legalmente puede hacerse si el Consejo Universitario estimara que es conveniente a los intereses de la Universidad, por supuesto que si se acepta sería en principio, pues no tenemos los datos para poder calcular el impuesto correspondiente ya que la Sucesión se tramita en el

---

2 Léase correctamente como: “fue”

Juzgado Civil de Puntarenas así que es imposible saber que si lo que se ofrece vale más o menos de lo que se adeudare por el impuesto”.

El Lic. Carlos José Gutiérrez ingresó a las ocho horas y treinta y cinco minutos.

Se vota la solicitud hecha por la señora Sara de Gutiérrez y se dispone rechazarla por unanimidad.

En una próxima sesión se analizará la idea expresada en el sentido de que la Universidad puede facilitar el pago de impuestos aceptando daciones en pago en especie en aquellos casos en que el bien o los bienes ofrecidos representen alguna utilidad para la Institución. Este Consejo no se debe cerrar y decir que no acepta otra cosa que no sea dinero porque en materia de prioridades se pueden llenar ciertos fines universitarios obteniendo propiedades a justo valor que llenen una finalidad específica.

Comunicar: Depto. Legal, Sra. Sara de Gutiérrez.

### ARTÍCULO 03.

El Ing. José Fco. Aguilar; envía una carta de fecha 10 de mayo, que dice a la letra:

“De acuerdo con las decisiones tomadas en la reunión celebrada el 3 de mayo de 1967 en su Despacho, muy atentamente le rogamos trasladar al Consejo Universitario la siguiente solicitud, que se formula en el deseo, de llevar a cabo con el más alto nivel profesional, el Décimo Congreso Latinoamericano de Química.

Se solicita a la Universidad de Costa Rica espacio para las instalaciones físicas del Congreso, del 2 al 8 de diciembre de 1968, ya que se estima que la prestación de esa facilidad, en época de vacaciones, no interferiría con el trabajo normal de las diversas Facultades.

Se solicita, asimismo, el nombramiento de un Profesor de tiempo completo, quien actuaría dentro de la Universidad como Coordinador con Profesores de enlace, de los cuales cada Facultad nombraría uno, para llenar funciones tal y como quedó establecido en la reunión ya citada.

Por último, se solicita autorización para que el Comité Ejecutivo del Congreso pueda editar en las prensas universitarias un boletín, del que se tiraría mensualmente un número de mil ejemplares.

Estamos seguros de que, comprendiendo la importancia que tiene para el país el haber sido escogido como sede de tan importante acontecimiento científico, el Consejo Universitario no negará el apoyo que por su digno medio le solicitamos.”

El Dr. Adrián Chaverri, sobre el mismo asunto, envió la siguiente nota:

“En oficio de fecha 10 de mayo del corriente que al señor Rector de la Universidad, Prof. Carlos Monge Alfaro, ha dirigido el señor Ing. José Francisco Aguilar Sánchez, en nombre del Comité Ejecutivo del Décimo Congreso Latinoamericano de Química, se formula atenta solicitud a la Universidad para que brinde toda cooperación posible, tanto durante la preparación como durante el desarrollo de la citada Conferencia, que ha de celebrarse en esta capital a fines del año 1968.

En vista de que al suscrito le ha correspondido iniciar las actividades para la respectiva organización, me permito ampliar en algunos términos la mencionada solicitud, a fin de concretar alcances de dicha gestión.

Se solicita, en primer término, que el Consejo Universitario manifiesta su conformidad sobre las fechas de la celebración del Congreso; para que sea fijada en la primera semana de Diciembre de 1968, en vez de la primera de Octubre, que había sido indicada en una reciente exposición verbal de personeros del Comité Organizador. Atendemos así las razones en cuanto al término, sugeridas por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, durante la citada oportunidad.

Se solicita también el nombramiento de un Catedrático para que asuma las funciones de coordinación entre las Facultades y Departamentos a quienes interesa el Congreso, para que se determine la colaboración que pueden ofrecer en espacio para conferencias y en material para las exposiciones de las mismas, los citados organismos universitarios.

Principalmente este Catedrático, con funciones de Coordinador, tendrá bajo su cargo, procurar se realice un bosquejo mediante revisión bibliográfica o por otros medios, sobre los tópicos de investigación en ramas de la Química Pura y Aplicada, en Farmacia, Microbiología etc. que se desarrollan actualmente en Universidades y Centros de Investigación de Latinoamérica, para que con conocimiento de lo anterior, promover la participación en el Congreso de los más connotados investigadores, como también para seleccionar, si ello fuera posible, los temas o tópicos de mayor interés para nuestras secciones universitarias.

Entiendo que existe la posibilidad de que las funciones de Coordinador que aquí se menciona, sean asumidas, previo acuerdo entre el Decano de Ciencias y Letras y el Dr. Jesús María Jiménez Porras, por el Dr. Carlos De Céspedes, Profesor del Departamento de Bioquímica.”

El señor Rector comenta que el Consejo Universitario debe apoyar la celebración de ese acontecimiento científico tan importante para el país. Como ya lo dispuso este cuerpo director, en la sesión N° 1464, se pondrán a disposición del Congreso las instalaciones físicas de la Universidad. En cuanto se refiere al profesor de tiempo completo que actúe como Coordinador entre las Facultades y Departamentos interesados en el Congreso, los señores Decanos deben ponerse de acuerdo y escogerlo.

El Lic. Montero-Gei pide a los compañeros que den su apoyo al Congreso ya que su realización es sumamente importante para el país. Como se efectuará durante vacaciones, perfectamente se pueden utilizar las instalaciones universitarias. Ofrece el edificio de la Facultad de Microbiología para que dicten conferencias en él.

El Dr. Miranda se manifiesta a favor de que el Congreso se efectúe en la Universidad. Aclara que personalmente fue el que sugirió al Dr. Adrián Chaverri el

nombre del Dr. Carlos De Céspedes para ocupar el cargo de Coordinador. Deben solicitarle permiso al Dr. Jesús M. Jiménez ya que él es funcionario del Departamento de Bioquímica.

El Dr. Gil Chaverri, en su calidad de Presidente del Comité Organizador del Congreso, agradece a los compañeros la amplia colaboración que le han ofrecido. El Lic. Ramírez hace eco de las palabras expresadas por el Lic. Montero Gei.

El Consejo, después de este cambio de impresiones, acoge las solicitudes hechas por el Comité Organizador del Décimo Congreso Latinoamericano de Química. En cuanto se refiere al nombramiento de un profesor de tiempo completo que actúe como Coordinador de las Facultades y Departamentos interesados en el Congreso, le parece muy bien que sea el Dr. Carlos De Céspedes el que sirva ese cargo siempre y cuando los Decanos de las Facultades respectivas y el Director del Departamento de Bioquímica estén de acuerdo.

Comunicar: Comité Organizador del Congreso, Dr. Adrián Chaverri, Dr. Gil Chaverri, Facultades de Medicina, Microbiología, Farmacia y Agronomía, Dr. Jesús, Dr. De Céspedes, Depto. de Publicaciones.

#### ARTÍCULO 04.

El señor Rector dice que el Consejo debe conocer la petición que hace la señorita Floria Oreamuno a quien se trasladó de las oficinas centrales al Departamento de Bienestar y Orientación. La solicitud dice textualmente:

“Yo, Floria Oreamuno Boschini, mayor, soltera, oficinista, vecina de aquí, cedula 1-373-107, con todo respeto manifiesto:

1. A partir del día 1° de noviembre de 1963, mediante designación recaída en mi, comencé a desempeñar el cargo de recepcionista de la Rectoría, bajo las órdenes directas, desde luego de don Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad. Inicié mi trabajo con un sueldo mensual de ¢792.00, habiéndose operado un reajuste en mi salario a partir inclusive del mes de Marzo de este

año, por un total de ¢825.00. En consecuencia he estado recibiendo un salario promedio durante los últimos seis meses de ¢808.50.....

2. El lunes 15 de los corrientes recibí la acción de personal número BO-72-67, según la cual del cargo de Oficial Segunda, recepcionista en la Rectoría con un sueldo de ¢825.00 al mes, se me traslada al Departamento de Bienestar y Orientación, Oficial Tercero, con un salario de ¢720.00 al mes. La misma acción de personal contiene literalmente este concepto:

Explicación: traslado de la Srta. Oreamuno de la Rectoría al Departamento de Bienestar y Orientación”.

Recibida esa acción de personal me trasladé al Departamento de Personal de esa Universidad en donde se me informó que o aceptaba la degradación ya comentada y con ella la rebaja en el sueldo, o que de lo contrario estaban en capacidad de pagar mis prestaciones sociales.....

De acuerdo con todo lo expuesto formulo el presente reclamo administrativo ya que no estoy dispuesta a aceptar la degradación que se me impuso, debiendo acordarse el pago a mi favor de las siguientes sumas:

A)	Por concepto de preaviso	¢808.50
B)	Por concepto de auxilio de cesantía (6 meses)	4851.00
C)	Por concepto de vacaciones proporcionales	235.80
D)	Por concepto de décimo tercer mes proporcional	<u>471.60</u>
		¢6366.90

TOTAL: SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES 90/100.

Se ordenará el pago en cuestión, o de lo contrario deberá tenerse por agotada la vía administrativa a fin de estar en capacidad de recurrir a los Tribunales. San José, Mayo 18 de 1967.”

El Lic. Ramírez dice que existe una razón parcial en la crítica que se ha hecho a este Consejo de que no se encarga de lo que realmente le corresponde, o sea, fijar

las políticas de la Institución y se enfasca en asuntos de orden ejecutivo. Cuando se acuerda de esas críticas no puede aceptar que asuntos de esta naturaleza se discutan aquí. Hace moción concreta para que la solicitud de la señorita Oreamuno no la analice el Consejo sino que se encargue al señor Rector que la resuelva de acuerdo con su mejor criterio.

El señor Rector explica que presentó el asunto al Consejo porque el Departamento Legal le indicó que ése era el procedimiento a seguir.

Se produce un cambio de impresiones después del cual solicitan al señor Rector de más información sobre el asunto para poder pronunciarse.

El señor Rector ofrece enviar por escrito los antecedentes del problema para que el Consejo tome un acuerdo en una próxima sesión.

-----

El Dr. Miranda muestra su inconformidad por el procedimiento seguido, ya que la información se dará al final del proceso cuando la funcionaria fue trasladada a otro Departamento. El caso es mucho más complejo de lo que parecía a simple vista. De pronto, sin mediar votación, el señor Rector, que fue el que presentó el asunto lo retira.

El señor Rector aclara que retira el asunto porque los compañeros le han pedido que de amplia información por escrito. Dentro de la potestad que tiene como director del debate y Presidente del Consejo lo puede hacer en la misma forma como lo hicieron, en casos similares, otros Rectores como el Lic. Rodrigo Facio y el Lic. Fernando Baudrit.

El Dr. Miranda dice que no le niega al señor Rector el derecho que tiene como director del debate de retirar un asunto. Muestra su inconformidad por presentar un asunto tan incompleto y porque está seguro de que el señor Rector puede explicar, verbalmente, todos los antecedentes del problema.

El señor Rector manifiesta que lo mismo les ha sucedido a todos los administradores e incluso a los Decanos.

## ARTÍCULO 05.

El señor Rector informa que el Diputado José Luis Molina, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, solicitó el parecer de la Universidad en relación con el Proyecto de Empréstito por \$2.000.000.00 con el BID, destinado a fortalecer las actividades de investigación y extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual fue publicado en La Gaceta N° 80 de 8 de abril del presente año. Preparó el siguiente proyecto de carta para contestar al señor Molina Quesada, el cual, si el Consejo está anuente, puede aprobarlo:

“En relación con su atenta nota, mediante la cual pide a la Universidad opinión sobre el proyecto de ley presentado por el Ingeniero Guillermo Iglesias, Ministro de Agricultura y Ganadería, con el objeto de que al Poder Ejecutivo solicite un préstamo de \$2.000.000 (dos millones de dólares), para el fortalecimiento de la investigación y la extensión agrícola a cargo del mencionado Ministro.

El Consejo Universitario, en relación con la consulta, hace las siguientes observaciones:

La petición del Ministerio es conveniente porque el desarrollo agropecuario de Costa Rica necesita intensificar los programas científicos y educativos, tanto en el campo de la investigación como en el de la extensión.

La solicitud hecha por el Ministerio al Banco Interamericano se basó en un proyecto intitulado: “Solicitud del Gobierno de Costa Rica al Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar los servicios de Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

La Facultad de Agronomía y el suscrito han analizado con detenimiento y proyecto elaborado por la Oficina de Planeamiento y Coordinación, dirigida por el ingeniero agrónomo Álvaro Rojas Espinosa.

El Ingeniero Rojas Espinosa sintetiza la motivación con las siguientes palabras:

No hay duda de que este proyecto responde a la preocupación de que el Ministerio sea cada día más un organismo dinámico, vital, que guarde paso no sólo con las exigencias del progreso agrícola, sino que se adelante a columbrar las necesidades del mañana, mereciendo así que en él se deposite la rectoría de los destinos agrícolas del país”.

El Proyecto, además, inserta una serie de estudios relacionados con los programas derivados de las metas que se proponen alcanzar.

El Consejo Universitario propone algunas variantes en el Proyecto de Ley: el artículo 2°, que dice: “El Producto de este empréstito será destinado a fortalecer las actividades de investigación y de extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se lea así:

El producto de este empréstito será destinado a fortalecer las actividades de investigación y extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Granja Experimental “Fabio Baudrit” Moreno”, de la Universidad de Costa Rica, así como de aquellos programas de investigación que en forma cooperativa concierten esta última Institución con el Ministerio aludido”.

El señor Rector comenta que es importante que se incluya en el proyecto de ley que el producto del empréstito será destinado a fortalecer las actividades de investigación y extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Granja Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, de la Universidad de Costa Rica, así como de aquellos programas de investigación que en forma cooperativa concierte esta última Institución con el Ministerio aludido. Conviene agregar ese párrafo porque el Ministro de Agricultura, Ing. Guillermo Yglesias, lo mencionó únicamente en la exposición de motivos del proyecto de ley, y aunque están seguros de que el actual Ministro de Agricultura continuará cooperando ampliamente con la Universidad, en el futuro, cuando otra persona ocupe esa cartera, quizás no se beneficie a esta Casa de Estudios en la forma en que lo hace el Ing. Yglesias.

El Ing. Cordero hace suyas las palabras dichas por el señor Rector.

El Consejo acuerda enviar a la Asamblea Legislativa la carta que redactó el señor Rector y que propone una variante al Proyecto de Ley N° 2871, presentado por el Ing. Guillermo Yglesias, Ministro de Agricultura y Ganadería.

Comunicar: José Luis Molina, Facultad de Agronomía,  
Ministerio de Agricultura.

#### ARTÍCULO 06.

El señor Rector comenta que la Federación de Estudiantes Universitarios, por medio de su Presidente y Vice-Presidente, señores Fernando Berrocal y Jorge Alberto Gutiérrez, le envió una carta que salió publicada en La Nación de hoy con un título que dice: "La Universidad no ha cumplido ni cumple con la alta responsabilidad histórica que el país ha puesto en sus manos". El texto de la carta es el siguiente:

"Con interés y expectación hemos seguido el desarrollo de la polémica que en la prensa mantienen el Sr. Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi, y Ud., en su condición de Rector de nuestra Alma Máter.

La posición oficial de los estudiantes universitarios quedó bien clara en la reunión recientemente celebrada por el Consejo Universitario. En esa oportunidad dijimos, y queremos así repetirlo, que el tono y las palabras usadas por el Sr. Ministro no se ajustan a la altura y dignidad del alto cargo que desempeña. Sin embargo, aclaramos que la discusión de fondo es sumamente compleja y que implica, antes que nada, un autoanálisis crítico de la Institución que, aparentemente, no ha cumplido ni está cumpliendo con la alta responsabilidad histórica que el país ha puesto en sus manos. No se justifica la defensa de la Universidad, única y exclusivamente, porque se trate de la Universidad y el Consejo Universitario tenga la obligación de defenderla. Los ataques y las críticas contra la Universidad, en el plano institucional, son sumamente graves. Y la gravedad es mayor, Sr. Rector, si analizamos serena y objetivamente de donde provienen: es el Sr. Ministro de Educación Pública, ex-Vicerrector de nuestra Casa de Estudios, quien, para justificar la creación de una Escuela Normal Superior, enjuicia públicamente ante el país a la Universidad de Costa Rica y a altos funcionarios de la misma.

Nuestro interés actual es señalar esta situación y su gravedad. El pronunciamiento de fondo, sincero y decidido, será el resultado del análisis que la FEUCR, conjuntamente con los señores Miembros del Consejo Universitario, espera realizar en las próximas semanas.

El Sr. Ministro, durante estos últimos días, públicamente en sus escritos ha mantenido el mismo tono irónico y sutilmente irrespetuoso hacia la Institución y hacia personas que, habiéndole dedicado su vida a la educación, nos merecen todo nuestro respeto. Creemos que la polémica, por razón de su naturaleza, a trascendido absolutamente el plano del diálogo no oficial, para convertirse en un problema crítico de relación institucional entre el Estado y la Universidad. La gravedad de esta situación exige de parte de la Universidad un pronunciamiento enérgico e inmediato. Nosotros, como Directorio del Gobierno Estudiantil Universitario, exigimos de Ud. y del Consejo Universitario esa actitud. Otra forma de proceder, implicaría la aceptación y justificación por parte de la Universidad de las acusaciones hechas, tanto en lo personal como en lo institucional, por el Sr. Ministro de Educación Pública. Es por esto que, consideramos las implicaciones de esta difícil situación entre el Estado y la Universidad a que nos ha llevado el Sr. Ministro con sus escritos, le pedimos que reconsidere su posición a fin de que el Consejo Universitario revoque el permiso que en días pasados le concediera para acompañar al Sr. Presidente de la República en su viaje a México.”

Se retira el Lic. Teodoro Olarte.

El señor Rector manifiesta que hay un aspecto de la carta que merece atención de parte de los miembros del Consejo ya que la Federación dice que aparentemente la Universidad no ha cumplido ni está cumpliendo con la alta responsabilidad histórica que el país ha puesto en sus manos. La palabra “aparentemente” da un tono dubitativo a una afirmación que se lanza a la Universidad, no sólo en el presente sino también el pasado.

Aunque digan que aparentemente que no ha cumplido, hacen una afirmación que cubre a toda la Institución. Sabe el profundo sentido que tiene la frase misión histórica porque es uno de los que ha usado esa expresión desde hace muchos años. La palabra “aparentemente” le da a la afirmación un tono muy especial. Lo

demás está perfectamente y no van a defender a la Universidad sólo porque es Universidad, sino porque se la critica en aquellas cosas en que no lo merece. Más adelante dicen los estudiantes: “el pronunciamiento de fondo, sincero y decidido, será el resultado” entonces pregunta, en qué queda la afirmación anterior?<sup>3</sup> Participa o no de estos predicados?<sup>4</sup> Hay algunas observaciones de la carta de la Federación que, sometidas a análisis de texto, llevan a la conclusión de que los jóvenes no contemplan la Universidad como un todo sino únicamente algunos de sus problemas. Nuestra Alma Mater ha hecho enormes esfuerzos por realizar gran cantidad de proyectos en diferentes etapas de su desarrollo. La Universidad en 1957 tomó el rumbo histórico que están viviendo ahora y ha realizado una tarea grande, con errores, por supuesto.

El Dr. Chaverri manifiesta que las palabras del señor Rector están muy puestas en razón. Comprende el espíritu que animó a los estudiantes para hablar de que la Universidad no ha cumplido aparentemente. Está de acuerdo en que la Institución no ha cumplido porque no lo ha podido hacer por tratarse de un problema muy grande y complejo que requiere, para su solución, medios de mayor magnitud y cantidad que los que tiene en este momento la Universidad. La formación de profesores de segunda enseñanza es un problema de características nacionales y su solución correcta se logrará si se ponen de acuerdo varias entidades: el Gobierno Central, las instituciones autónomas, el capital privado, los Bancos y la Universidad. Con asignaciones raquíticas como las que recibe esta Institución, y atendiendo diversos planes casi con miseria, cumple bien hasta donde puede con sus medios, pero no como el país espera. Desde fuera de la Universidad, sin saber con qué recursos ha contado, es un hecho innegable que no ha producido los profesores que necesita el país y tampoco lo podrá hacer si no se le dota de los fondos extraordinarios necesarios como serían los que se emplearían en la creación y sostenimiento de una Escuela Normal Superior. Lo más importante de la carta de los estudiantes es que el diálogo con el Poder Ejecutivo se ha visto perturbado con las salidas del señor Ministro que no solamente ha atacado indebidamente a la Universidad como institución, sino a las personas. Por importante que sea el problema también lo son los cargos que ocupan los elementos a quienes se ha ofendido. En lo que a él respecta, no dejará este asunto hasta que el señor Ministro o se retracte o concrete sus cargos ya que en este momento están encubiertos. Las declaraciones del señor Ministro representan una calumnia encubierta. En cuanto a

---

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

4 Ídem.

lo que los estudiantes piden de que el señor Rector no acompañe al señor Presidente de la República en su viaje a México, su posición la define en los siguientes términos; que el hecho de que el señor Rector acompañe al Presidente de la República se supedita a que el señor Ministro de Educación concrete los cargos que ha hecho o se retracte.

El Lic. Montero Gei dice que respecto a las ventajas de que el señor Rector viaje a México con el señor Presidente, no ha llegado todavía a conclusiones definitivas. En las actuales circunstancias en que el diálogo con el señor Ministro de Educación ha alcanzado un nivel inconveniente por la participación mal hilvanada del Lic. Malavassi, manifiesta su apoyo total a la posición de los estudiantes en el sentido de que este Consejo como protesta manifieste que por la lesión que el señor Ministro ha causado a la Universidad y a la señora Decana de la Facultad de Educación, que por ser una dama debe tratar en forma distinta, suprime el permiso que otorgó al señor Rector. El Consejo debe ser drástico y enérgico y pronunciarse definitivamente. La idea de los estudiantes sobre el viaje ya había sido comentado por un grupo de profesores de su Facultad quienes pensaban enviarle una carta al señor Rector pidiéndole que no acompañara al señor Presidente en su viaje. Propone que el Consejo derogue el acuerdo que tomó mediante el cual otorgó permiso al señor Rector.

El Dr. Miranda opina que es fundamental para los miembros del Consejo conocer el criterio que sobre el particular tiene el señor Rector. Los estudiantes tienen razón de que el tono usado por el señor Ministro y la forma en que se ha desarrollado la polémica son desafortunados. Le ha extrañado que un universitario, al llegar a una posición de responsabilidad, actúe y se exprese de esa manera; esto dice muy mal de la formación del individuo. Por otro lado, considera que el señor Rector es la persona de máxima autoridad y categoría de la Institución y el Consejo Universitario debe guardarle toda consideración, por lo tanto, es fundamental que oigan la opinión de él. Si el señor Rector desea ir no deben impedirselo. Su parecer es que el Rector no debería hacer el viaje pero como Consejo Universitario no pueden imponerle una resolución.

El señor Berrocal manifiesta con todo respeto al señor Rector que debería haber leído la carta original que le enviaron los estudiantes y no el artículo del periódico. La Nación, en una actitud bastante característica hacia la Federación y

diversos círculos del país, tergiversa el contenido y fondo de los artículos, y en esta oportunidad lo ha hecho de nuevo. El señor Rector no se ha referido al fondo de la carta sino que ha hecho un análisis gramatical de aspectos que no constituyen la parte medular. La crítica que hace don Carlos se refiere a partes accidentales de la carta. La palabra "aparentemente" no tiene el sentido que le dio el señor Rector sino la interpretación que le dio el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Creen que el Consejo todavía no está en capacidad de pronunciarse sobre el fondo de la polémica hasta tanto no haga un estudio profundo de las circunstancias que han motivado la misma. Es hasta hoy que reciben un ejemplar del proyecto de creación de la Escuela Normal Superior; todavía no conocen el informe del Prof. Guillermo Fernández, experto de la Unesco. La Federación cree que debe hacerse un autoanálisis crítico de la Universidad en el campo concreto de la formación de profesores. Es necesario hacerlo porque las críticas que el señor ministro hace a la Institución son sumamente graves, incluso dice que el Consejo ha irrespetado el Estatuto Orgánico y ha pasado por alto acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria. Las críticas son muy serias y, como ya lo dijo en una sesión anterior, provienen de la persona que ostenta el cargo de más relevante altura en el Poder Ejecutivo, cual es, el de Ministro de Educación Pública. Las razones que tienen para pedir al señor Rector que no acompañe al señor Presidente de la República en el viaje a México, son las mismas que mencionó el señor Decano de la Facultad de Microbiología. El diálogo del señor Ministro ha pasado el límite aceptable por parte de la Universidad y de este Consejo. La polémica plantea una crisis de relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo y nuestra Alma Mater. El lenguaje que ha usado el señor Ministro de Educación es mal intencionado, soez, y no está a la altura de su investidura. El Consejo debe también respaldar a las personas que ha atacado el señor Ministro porque son altos funcionarios de la institución. Los estudiantes desean conocer el criterio del señor Rector y fue por esa razón que la carta se la dirigieron expresamente a él.

La Lic. Dengo de Vargas comparte la opinión del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras de que el señor Ministro de Educación debe concretar sus cargos o retractarse. El tono de la polémica ha rebasado el plano de la educación más elemental, de los principios académicos e institucionales e inclusive el plano del respeto personal. Es necesario que el Lic. Malavassi concrete los cargos porque no se sabe si son para el señor Rector; para don Gil, don Víctor Arroyo y ella; para los que participan en la formación de profesores o para toda la Institución. Las críticas,

por su imprecisión, alcanzan a todos los universitarios. La actitud del señor Ministro es intolerable en un mundo culto y no tiene precedentes en la historia de Costa Rica ya que está segura que ningún otro Ministro de Educación se refirió a las personas en la forma en que lo ha hecho don Guillermo Malavassi. De los argumentos del señor Ministro se desprende que no ataca el fondo de las políticas de la Universidad sino las cosas que podrían llamarse leguleyescas. Por el silencio del Poder Ejecutivo podría decirse que comparte las afirmaciones lesivas a la dignidad que ha hecho el señor Ministro. Sin embargo, otros componentes del Poder Ejecutivo como el señor Ministro de Agricultura y el señor Ministro de Salubridad Pública, mantienen muy buenas relaciones con la Universidad y la están ayudando en forma positiva. El señor Rector o el Consejo pueden pedir al señor Presidente de la República una reparación o una desautorización de las actitudes del señor Ministro de Educación. El viaje a México debe condicionarse a saber si el silencio del señor Presidente es un respaldo al Lic. Malavassi y entonces el plano de relaciones entre la Universidad y el Poder Ejecutivo se puede dar por roto.

El Lic. Gutiérrez comenta que los estudiantes en su carta dicen que la polémica del señor Ministro de Educación ha llevado a un estado crítico las relaciones entre el Estado y la Universidad, pero se pregunta, quién es don Guillermo Malavassi, Luis XIV?<sup>5</sup>. Está en desacuerdo con la tesis básica de la carta porque pone a don Guillermo, ligero de palabras en más de una ocasión, como el Estado costarricense o el Poder Ejecutivo. Lo que el Lic. Malavassi ha dicho no representa la voz del Poder Ejecutivo, conste que él podría, por su posición, explotar este asunto pero viéndolo como universitario, todo lo que el señor Ministro ha dicho y hecho representa su manera de ser. El siempre actúa buscando y creando resistencias en las personas que están frente a él. Tampoco está de acuerdo con que el señor Rector emplace al señor Presidente de la República como lo han sugerido el Dr. Chaverri y la Lic. Dengo de Vargas. Por el contrario, actuar en esa forma sería darle un gran triunfo al señor Ministro de Educación. La Universidad debe mantener un clima de entendimiento o de diálogo con el Poder Ejecutivo y no debe asumir posiciones violentas salvo que esto sea absolutamente necesario. El viaje a México del señor Rector nunca lo ha visto como algo de placer sino como una excelente oportunidad aprovechando el viaje presidencial para establecer relaciones con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual existe ya un proyecto de convenio que se firmaría con motivo del viaje. Ve con desolación que las

---

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

intemperancias de don Guillermo Malavassi le impidan a la Universidad de Costa Rica establecer mejores relaciones con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para un temperamento disociador como el de don Guillermo Malavassi esto sería un enorme triunfo y las relaciones entre la Universidad y el Poder Ejecutivo no deben destruirse por el capricho de una persona. Está en total desacuerdo con la tesis de la Federación de Estudiantes.

El Lic. Montero Gei dice al señor Decano de la Facultad de Derecho que le llamó poderosamente la atención la frase que dijo de que podría explotar, por su posición, la situación presente. El no podría hacerlo porque habría muchas personas interesadas en rebatirle ese aprovechamiento.

El Lic. Gutiérrez aclara que lo que quiso decir era que si actuara con criterio político y no de universitario, que es el único que lo anima en este Consejo, podría intentar buscar un ahondamiento de las diferencias.

El Lic. Montero Gei continúa en el uso de la palabra y comenta que difiere de la posición del Dr. Miranda. El señor Rector puede expresar su opinión pero si el Consejo decidiera que don Carlos no debe acompañar al señor Presidente de la República tendría que acatar el acuerdo aunque fuera en contra de su opinión personal. Difiere también del criterio de doña María Eugenia y de don Gil porque dirigirse al Presidente de la República condicionado el viaje del Rector a que el Ministro de Educación enmiende su proceder, es obligarlo a que le pida la renuncia. La Universidad no debe ser la que propicie una situación semejante. La Universidad ha mantenido siempre muy buenas relaciones con el Poder Ejecutivo y en uno de los artículos anteriores se conoció el magnífico proyecto de ley que el señor Ministro de Agricultura envió a la Asamblea Legislativa que favorecerá mucho a esta Institución. La Facultad de Microbiología y la Facultad de Medicina mantienen muy buenas relaciones con el Ministerio de Salubridad Pública. La posición del señor Ministro de Educación, sin embargo, es totalmente distinta de la adoptada por los otros Ministros.

Actuar en la forma en que él lo propuso no romperá el diálogo de gran altura que debe existir entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Ejecutivo. Si el Poder Ejecutivo, del cual forma parte el Lic. Guillermo Malavassi, no se ha pronunciado, quiere decir que está de acuerdo con los artículos escritos por el señor Ministro de

Educación. No le debe dar tanta importancia y compararlo con Luis XVI ni creer que derogar el acuerdo que tomó este Consejo dándole permiso al señor Rector va a romper el diálogo cordial que debe existir entre este Consejo y el Poder Ejecutivo.

El Lic. Carlos J. Gutiérrez se retira para asistir a una conferencia de prensa.

El Ing. Sagot manifiesta que la actitud de los estudiantes le ha impresionado muy bien.

No estaría de acuerdo con que el Consejo Universitario, como primera providencia, prohibiera al señor Rector que viajara a México. Sería mucho más oportuno que el señor Rector, después de escuchar a los miembros del Consejo, declinara la invitación y así lo comunique al señor Presidente de la República. Indudablemente que el viaje a México del señor Rector tendría muchas ventajas para la Universidad de Costa Rica. Han hecho gestiones para que don Carlos visite laboratorios de Ingeniería y se perdería esa oportunidad pero ante la actitud inconveniente del señor Ministro de Educación deben afrontar la situación. La Universidad está perdiendo una enorme ventaja ya que necesita de la ciudadanía para continuar desarrollando programas pero ante las afirmaciones del señor Ministro perdería mucho más de lo que iba a lograr con el viaje a México. Pide al señor Rector que exprese su punto de vista al respecto.

El Lic. Lizano dice que es una lástima que el señor Ministro de Educación no esté presente en la sesión para cambiar impresiones con él. Está fundamentalmente de acuerdo con los estudiantes aunque algunas de las razones que ellos dan no le parecen importantes. Los estudiantes se quejan de que se han hecho ataques muy fuertes a la Universidad pero considera que si alguien tiene dudas sobre la actuación de esta Casa de Estudios, lo más normal es que las ventile públicamente. Lo que si le parece grave es el procedimiento, el lenguaje, que ha utilizado el señor Ministro de Educación. Ha llevado el asunto a tal punto que es casi imposible dialogar sobre el asunto del cual muchos de los miembros de este Consejo no tienen criterio formado, cual es, el establecimiento de una Escuela Normal Superior. La posición del señor Ministro es personal pero como es él quien representa al Poder Ejecutivo ante la Universidad, el problema se plantea a nivel institucional. Le parece que para el señor Rector es muy incómodo decidir si acompaña o no al señor Presidente de la República en su viaje a México. Corresponde al Consejo Universitario decidir si declina o no la invitación.

El Lic. Ramírez lamenta que la discusión de fondo de un asunto tan importante se haya desnaturalizado por la forma que ha empleado el señor Ministro de Educación. Si el Lic. Malavassi usa ese epíteto grueso, qué se puede esperar de la prensa nacional?<sup>6</sup>. Las salidas del señor Ministro de Educación, por su forma, son realmente lo contrario de edificante. No solo ha irrespetado a los compañeros sino también al señor Rector que ha mantenido una gran altura al contestarle. Le extraña mucho el enfoque que el señor Decano de la Facultad de Derecho dio al asunto porque como ya se dijo, el señor Ministro de Educación forma parte del Consejo de Gobierno y la sugerencia que sobre el procedimiento sugirieron doña Maria Eugenia y don Gil le parece muy buena para que el señor Presidente de la República y el Consejo de Gobierno, decidan hasta qué punto les conviene agravar las relaciones con la Universidad, o pedir al señor Ministro que cambie de tono en sus intervenciones.

El señor Berrocal califica de desafortunada la intervención del señor Decano de la Facultad de Derecho. El artículo 130 de la Constitución Política dice que el Poder Ejecutivo lo ejerce a nombre del pueblo el Presidente de la República y los Ministros de Estado. Esto indica que en Costa Rica no existe un régimen presidencialista absoluto y que no es el Presidente de la República el Poder Ejecutivo ya que éste es compartido con los Ministros en las respectivas carteras de la función estatal. El tono de las polémicas del señor Ministro de Educación, a nivel institucional, plantea claramente una crisis entre la Universidad y el Poder Central, representado en este Consejo, por la persona del señor Ministro. Si don José Joaquín Trejos no sale a la prensa a desmentir o desautorizar las palabras del Lic. Guillermo Malavassi, tácitamente, por esa situación constitucional, está respaldando y dándole apoyo a la tesis sustentada por el señor Ministro de Educación. El Lic. Gutiérrez dice que no se le debe dar demasiada importancia a la persona que ocupa el Ministerio de Educación Pública pero cuando se entra al análisis del asunto a nivel institucional hasta cierto punto las personas se diluyen en la responsabilidad y la función que ocupan pero en este momento es, en cuanto a la función que cumple en el país, el Ministro de Educación Pública, pero por el tono y grado a que ha llevado la polémica es por lo que han hecho un análisis de su personalidad. No se trata de darle importancia al Ministro sino de analizar el fondo de la polémica y el problema a nivel institucional. Insiste en que la polémica no está planteada al Lic. Malavassi

---

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

como persona sino como Ministro de Educación. Repite que la Universidad debe hacer un autoanálisis crítico de su trayectoria; de las funciones que cumple. El II Congreso Universitario recomendó que la Universidad solicite un aumento de la renta constitucional del 10% al 15% del presupuesto total del Ministerio de Educación Pública; si del análisis del problema se desprende que la Institución, no por incompetencia o inopia, de quienes han tenido en sus manos la Universidad, sino por aspectos reales no ha podido cumplir con la formación de profesores, deben tomarse las providencias del caso y exigir ante el Poder Central que aumente su presupuesto. El problema, tal como lo dijo don Gil, es de índole nacional y debe ser analizado a través de la prensa con altura. El señor Rector debe declinar la invitación del viaje, porque el prestigio de la Universidad y la situación en que está ante el país, son más importantes. El asunto amerita una decisión enérgica de parte del Consejo, lo que no implica una crisis.

El Dr. Jiménez, después de haber escuchado las opiniones acertadas de los miembros del Consejo en relación con los asuntos que se discuten, hace las siguientes mociones: 1) que los compañeros de Consejo den un voto de censura al Lic. Guillermo Malavassi como universitario y miembro de este Consejo y 2) que se deniegue la participación del señor Rector en la comitiva oficial del señor Presidente de la República como representación oficial de la Universidad. Insta a la Federación de Estudiantes para que haga una aclaración sobre el espíritu de la carta que enviaron porque en la mente de la opinión pública la palabra “aparentemente” la considerarán como una “mea culpa” que va a servir de base para acusaciones exhibicionistas del señor Ministro de Educación Pública.

El Dr. Miranda siente que el señor Rector no los ha querido ayudar; debería haber sido el primero en expresar su parecer como consideración a los miembros del Consejo.

Si él hubiera definido su posición desde el principio, los habría ayudado mucho. Hay ocasiones en las que se debe hablar primero pase lo que pase. El hecho de que otros hayan pedido la palabra no es argumento suficiente. Considera que la forma más elegante de resolver el problema es que el Consejo inste al señor Rector a que decline la invitación, tal como lo propuso el Ing. Sagot.

El Lic. Carlos José Gutiérrez ingresa nuevamente.

El señor Rector dice que el Dr. Miranda planteó la idea de que él expresara su punto de vista pero cuando lo hizo, varios compañeros habían pedido la palabra. Si los miembros del Consejo le hubieran pedido su parecer y cedido la palabra, lo habría hecho. Tiene bastante firmeza y opinión formada para decir las cosas sin oír el criterio de los demás pero el permiso que le dieron representa un acto del Consejo Universitario y lo más lógico era escuchar las opiniones de todos, por respeto. Muchas veces ha dado su opinión de primero; en otros casos de último y en algunos se ha limitado únicamente a votar. El Rector no tiene que ser y actuar como se le ocurre a un compañero de Consejo; cada uno tiene su manera de pensar y, con su manera de ser y sentido de las cosas, alguna labor ha realizado aunque ahora la pongan en entredicho. De los cargos que hace el señor Ministro de Educación el más grave es el siguiente: "en los últimos tiempos el Consejo le ha perdido todo respeto a la Asamblea, lo cual quebranta evidentemente la jerarquía que debe existir entre los diversos órganos de la Universidad". Que ofendan a doña María Eugenia, a don Gil, o a él no es tan serio porque se pueden defender como lo hará él sin echar ni un poco de lodo a su investidura de Rector. Jamás podrá decirse en la historia de la Universidad de Costa Rica que Carlos Monge pasó por el barro su investidura y eso es lo que no entienden algunos profesores universitarios. Carlos José Gutiérrez sabe que él ha actuado en muchas ocasiones, de manera fuerte y beligerante. Algún día volverán a ver a Carlos Monge en la prensa diciendo las cosas como se deben decir y no circunstancialmente ni por campañas electorales de ninguna índole. Hará la defensa de la Universidad por la prensa y si es necesario reconocer algún pequeño error que hubo en ese proceso en que participaron todos desde 1952, como Rector, se lo echará sobre sus propias espaldas. Ya analizó las actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras en las que participó el Lic. Guillermo Malavassi en la supresión de tesis. Pide que lo disculpen por haberse exaltado pero deben comprender que desde hace siete u ocho meses viene haciendo una Rectoría llena de obstáculos y abrojos y la administración universitaria necesita de gran placidez espiritual y tranquilidad para analizar los problemas. Su opinión concreta es que dadas las condiciones en que se ha planteado el problema no debe realizarse el viaje acompañando al señor Presidente de la República. Ayer dio unas declaraciones a un Radioperiódico y dijo que una cosa es ser estadista y otra es ser un gran pensador como Unamuno porque el señor Ministro de Educación se escudó en Unamuno para respaldar las frases altisonantes que ha dicho. Ante esta situación yo debo hacer el viaje, y así comunicárselo al señor Presidente de la República con una carta del Consejo en que lo insta a que decline la invitación.

El Dr. Miranda dice que las palabras de don Carlos despejan el ambiente y hace moción para que el Consejo respalde la decisión tomada por el señor Rector.

El señor Berrocal dice que la actitud asumida por el señor Rector produce gran satisfacción a los estudiantes ya que ésta es la posición digna, ética y a la altura del cargo de Rector de la Universidad de Costa Rica.

Se vota la moción hecha por el Dr. Mario Miranda en el sentido de que el Consejo respalde la actitud asumida por el señor Rector de declinar la invitación que le hizo el señor Presidente de la República para acompañarlo en su viaje a México.

Votan a favor: Ing. Cordero, Prof. Portugués, Lic. Lizano, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Ramírez, Representantes Estudiantiles, señores Gutiérrez y Berrocal, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Lic. Montero Gei, Dr. Jiménez, señor Rector. Total: trece votos.

Votan en contra el Lic. Gutiérrez quien razona su voto diciendo que nunca se empecina en una actitud, pero la circunstancia de haber programado la conferencia de prensa sobre un acontecimiento que tendrá lugar en la Facultad de Derecho le impidió escuchar gran parte de la discusión; motivo por el cual mantiene su punto de vista de que el señor Rector debe acompañar al señor Presidente de la República en el viaje a México.

-----

La Lic. Dengo de Vargas apoya la instancia que el Dr. Jiménez hizo a los estudiantes solicitándoles que aclaren el espíritu de la frase que usaron en su carta y que contiene la palabra "aparentemente". La interpretación que don Gil le dio es la correcta y está segura de que eso fue lo que la Federación quiso decir pero la frase abarca a toda la Institución y prejuzga los resultados del autoanálisis que se hará.

El señor Berrocal ofrece llevar al seno de la Federación la inquietud de los miembros del Consejo a pesar de que considera que la frase está bien redactada y que sólo con mala fe, como es característico en La Nación, pueden ponerle a un artículo como el que ellos enviaron, esa clase de título. Deja sentada su protesta por la actitud de ese periódico.

El señor Rector opina que deben ahondar en la problemática de la frase que usaron los estudiantes. Le enviará una carta al señor Fernando Berrocal pidiéndole que reúna al Directorio de la Federación para estar con él y analizar el despliegue histórico de la Universidad en los últimos años y los programas que ha desarrollado.

-----

Respecto a la moción hecha por el Dr. Otto Jiménez en el sentido de que el Consejo dé un voto de censura al Lic. Guillermo Malavassi, no como Ministro de Educación Pública, sino como universitario y miembro de este Consejo por la falta de consideración con que ha tratado a la Universidad de Costa Rica, se acuerda meditar más sobre ella con base en los argumentos que el Dr. Jiménez enviará por escrito motivando la presentación de la misma.

-----

La Lic. Dengo de Vargas agradece a los compañeros las expresiones sinceras y el recoger para sí el agravio que el Lic. Malavassi ha hecho. Les pide que prescindan de eso para juzgar la actitud del Lic. Malavassi y que tomen en cuenta únicamente a la Institución y no la ofensa personal.

Comunicar: señor Presidente de la República.

#### ARTÍCULO 07.

Como Anexo N° 1 de esta acta aparece la carta enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios, mediante la cual solicita que en las Comisiones de Planes Docentes haya un representante estudiantil.

Esta carta se envía a estudio de la Comisión de Reglamentos para que presente un informe al Consejo.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, FEUCR.

Se levantó la sesión a las once horas y diez minutos.

RECTOR<sup>7</sup>

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran, en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

<sup>7</sup> El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo # 1

Sesión 1574

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio B."  
29 de Mayo de 1967. -Presidencia

Señor  
Prof. Carlos Monge Alfaro  
Rector  
Universidad de Costa Rica  
S. O.

Estimado Señor Rector:

El Consejo Universitario, siguiendo una política de descentralización que nosotros compartimos plenamente, desde hace ya bastante tiempo viene delegando sus funciones de planificación y reforma académica en las Comisiones de Planes Docentes.

El artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad, en su inciso #6, consagra esta política al regular claramente la estructura y fines de estas importantísimas Comisiones Determinativas. Dice el artículo 20, inciso 6:

"Artículo 20  
Inciso 6.-

Aprobar, improbar o modificar los planes de estudios y reglamentos internos que elaboren las Facultades para sus Escuelas, lo mismo que las modificaciones que se propongan. La función de aprobar, improbar o modificar los planes de estudio se delegan en la Comisión de Planes Docentes, la cual estará dividida en las áreas siguientes, integradas por los respectivos Decanos o Directores de Departamento en su caso, o sus delegados así:

Área de Ciencias Biológicas. Agronomía, Farmacia, Ciencias y Letras, Medicina, Microbiología, Odontología.

Área de Físico Matemáticas. Ciencias y Letras e Ingeniería, con dos miembros cada una, de manera que estén representados, según los asuntos que se discutan, los Departamentos de Física y de Matemáticas y de Química de la Facultad de Ciencias y Letras; y las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica o Mecánica de la Facultad de Ingeniería.

Área de Educación. Bellas Artes, Ciencias y Letras y Educación.

Área de Ciencias Sociales. Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias y Letras y Derecho.

Área de Letras. Departamento de Filología, Departamento de Lenguas Modernas, Departamento de Filosofía, Decano o Vice-decano, según su especialidad de la Facultad de Ciencias y Letras.

Esta Comisión se coordinará en sus diversas áreas por el Vice-Rector. Las resoluciones de la Comisión en sus diversas áreas tendrán efecto determinativo”.

Del análisis de este inciso se desprende que los estudiantes, a pesar de que el régimen de Co-gobierno y Representación Estudiantil está plenamente aceptado en nuestra Universidad, no tienen participación activa en lo que constituye la más importante labor del Gobierno Universitario: la dirección y planificación académica. Estas funciones, en el pasado, por su naturaleza, eran materia y objeto de estudio por parte del Consejo Universitario del cual nosotros, como representantes, en las labores de planificación y dirección académica.

Sin embargo, al iniciar el Consejo esta nueva y sana política de delegación de funciones en Comisiones Determinativas, no se ha tomado en cuenta, como creemos nosotros que debería haber sucedido, el derecho de los estudiantes a participar activamente, a través y por sus representantes, en las labores de planificación y dirección académica.

Al respecto, el IX Congreso de Estudiantes Universitarios, recién celebrado, acordó:

“RESOLUCIÓN N°10.-

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y COGOBIERNO

EL IX C.E.U.

Considerando:

- 1.- Que el régimen<sup>8</sup> de Co-gobierno constituye la gran conquista del sistema universitario latinoamericano.
- 2.- Que en la Universidad de Costa Rica los estudiantes son partícipes del Gobierno Universitario a través de sus Representantes Estudiantiles.
- 3.- Que en el Consejo Universitario los intereses de los estudiantes son defendidos por dos Representantes de la FEUCR (Presidente y Vice-presidente por Estatuto Orgánico de la FEUCR).
- 4.- Que el Consejo Universitario, para lograr una mayor eficacia en la dirección de los asuntos universitarios, ha descargado funciones en diferentes e importantes comisiones.
- 5.- Que los estudiantes no tienen representación en esas comisiones, en donde se definen problemas vitales para el estudiantado que antes se discutían en el Consejo Universitario.
- 6.- Que de esta forma se ha perdido representación estudiantil, debilitándose así el régimen de co-gobierno que es obligación de la FEUCR defender.

Recomienda:

- 1.- Que se presente al Consejo Universitario una reforma sustancial al Estatuto Orgánico de la Universidad para que, respetando el sistema de co-gobierno y las buenas relaciones existentes entre las altas autoridades universitarias y los estudiantes representados por la FEUCR, se reconozca -en la misma proporción que en el Consejo Universitario- la Representación Estudiantil, con voz y voto, a las Comisiones de Planes Docentes y en la Asesora del Rector.”

---

8 Léase correctamente como: régimen.

Estimado señor Rector, el objeto de esta carta que atentamente le solicitamos hacer del conocimiento de los señores Decanos en el Consejo Universitario, es pedir un pronunciamiento de ese Alto Cuerpo a fin de que, en base a los argumentos antes dados y la justicia que nos asiste en esta petición, se reforme el artículo 20 del Estatuto Orgánico y se reconozca el derecho de los estudiantes de estar representados con voz y voto, en las Comisiones Determinativas de Planes Docentes y en la Comisión Asesora del Rectorado. Asimismo, porque consideramos que los argumentos son comunes, que se nos reconozca la representación en la Comisión de Reglamentos.

Estamos plenamente convencidos del derecho que nos asiste al presentar esta reforma y por esto, la aprobación de la misma, implica la efectiva y responsable participación de los estudiantes en la búsqueda de las mejores soluciones para los problemas académicos de la Institución.

Y es que precisamente, señor Rector, somos los estudiantes los beneficiados o los perjudicados, con cada una de las reformas tramitadas o aprobadas por dichas Comisiones. Este es el mayor fundamento que respalda al sistema de Co-gobierno y representación estudiantil. Pero ahora, por este proceso de descentralización antes analizado, ya no está en nuestras manos el participar activamente en estas labores de planificación académica, estructuración reglamentaria o funcionalidad administrativa e institucional. Es en base a esto y a los argumentos antes dados que solicitamos atentamente, a través de Ud., la acogida de los señores Decanos a esta reforma.

Con las muestras de la más alta consideración y estima, somos de Usted,

FERNANDO BERROCAL SOTO  
Presidente

CARLOS SALAZAR VARGAS  
Sec. Universitarios

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 68 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*